



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 573/2011.

Sobre: Otras materias.

De: D/D.^a José Luis Díez López y Adela Oviedo Ubierna.

Procurador/a: Sr/Sra. Álvaro López Linares Derqui.

D. César Ortiz Villamor, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 573/2011 a instancia de José Luis Díez López y de Adela Oviedo Ubierna, expediente de dominio de las siguientes fincas:

«1.^a – Finca número 52 del polígono 6 (actualmente 506 del Catastro) del Plano General, al sitio de Sotorre, en el término de Santamaría del Invierno (Burgos), que linda: Norte, arroyo Careburgos; sur, camino Las Nuevas; este, Santos Barrio (f. 51); y oeste, Magdalena Colina y Filomena y Ruiz (539). Superficie: 2 ha 8 as y 20 centiáreas. (Tomo 1.546, 1 25, folio 150, finca n.º 3.389, 1.^a. Figura inscrita a nombre de D.^a Julia Sáez Munguira.

2.^a – Finca número 83 del polígono 3, en el término de Revillagodos (Burgos), finca rústica, terreno dedicado a cultivo de cereal seco, al sitio de Fuente Parado, Ayuntamiento de Revillagodos, linda: Norte, camino de Revillagodos; sur, zona excluida de la Renfe; este, Claudio Carranza (f. 82); y oeste, Francisco Puerta (f. 84). Superficie: 95 áreas y 60 centiáreas. Tomo 1.585, libro 30, folio 153, finca 100, Inscripción 1.^a. Figura inscrita a nombre de D. Segundo Martínez Cuesta.

3.^a – Finca número 99 del polígono 3, plano general, finca rústica, terreno dedicado a cultivo de cereal seco, al sitio de “El Calce”, Ayuntamiento de Revillagodos, que linda: Norte, camino; sur, Hermenegildo Pérez (f. 98) y perdido del río Cerratón; este, (f. 100); y oeste, Hermenegildo Pérez (98). Superficie: 67 áreas. Tomo 1.602, libro 91, folio 150, finca 10.881, Inscripción 1.^a. Figura inscrita a nombre de D. Segundo Martínez Cuesta».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 28 de mayo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)